

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2003, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738/0000/17/0820/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2003, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2003, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 79.119 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Inscrita al folio 22, libro 1.259, tomo 1.924, piso segundo

izquierda, en planta tercera a partir de la rasante de la calle, con entrada por el portal número 1, a la izquierda de la meseta de escaleras de la casa en Granada, polígono de Cartuja, barrio de la Paz, destinado a vivienda. Tiene una superficie construida de, aproximadamente, 80 metros cuadrados construidos, y útiles de 65 metros cuadrados.

Tasación: 7.000.000 de pesetas, o 42.070 euros.

Granada, 16 de octubre de 2002.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—52.413.

## MADRID

### Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 925/2002A1, se sigue a instancia de la Procuradora doña Raquel Rujas Martín, en nombre y representación de doña Angeles Sánchez Sánchez, expediente para la declaración de ausencia de doña Isabel María Aparicio Sánchez, con documento nacional de identidad número 2.857.472-K, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de ella desde 1988, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público, para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El/la Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—52.867.

1.ª 9-12-2002

## MURCIA

### Edicto

Doña María del Mar González Romero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 922/2002, en solicitud de expedición de duplicado de obligaciones hipotecarias, a instancia de la Procuradora señora Navas Carrillo, en representación de don Dionisio Sánchez Mesequer, respecto a títulos consistentes en 10 obligaciones hipotecarias, por un importe de 1.000.000

de pesetas cada una, siendo todas ellas de la serie A y numeradas de 16 al 25, ambas inclusive, de doble matriz suscrito por don Pedro Belchí Buendía como emisor, en cuyos autos se ha acordado la publicación del presente, dándose al tenedor de dichos títulos el plazo de diez días para que pueda comparecer en el expediente.

Murcia, 21 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial.—52.574.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Antonio Rivas Rivas, con documento nacional de identidad número 48.866.013, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Córdoba, nacido el día 2 de agosto de 1975, con domicilio conocido en Puente Genil (Córdoba), calle Justicia, número 34; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/44/02 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos, sin número, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 26 de noviembre de 2002.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—52.581.